

Expediente: 2600/13  
Carátula: FRIAS JOSE FERNANDO C/ CHAVEZ EMMA ARGENTINA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 10/12/2024 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - FRIAS, JOSE FERNANDO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2600/13



H101011904187

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: FRIAS JOSE FERNANDO c/ CHAVEZ EMMA ARGENTINA s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 2600/13

San Miguel de Tucumán, 06 de diciembre de 2024.

I) Téngase presente lo informado. II) Líbrese oficio al Juzgado Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 4, del Centro Judicial Capital, Provincia de Tucumán, en el JUICIO: FRIAS JOSE FERNANDO c/ ORELLANO JULIO CESAR s/ REDARGUCION DE FALSEDAD", EXPTE N°: 2700/14-A2, debiéndose transcribir el informe actuarial que antecede. III) Asimismo, extraíganse actuaciones digitales de los legajos 1. Causa: Frias Jose Fernando vs Chavez Emma Argentina legajo: 2600/2013 y 2. Causa: Frias Maria Luisa vs Alderete viuda de Juarez Solana Francisca Legajo: 2650/2013 y remítase con el oficio ordenado en el punto anterior. scc

Actuación firmada en fecha 09/12/2024

Certificado digital:  
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.